I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 723

CASTRO, 23 de Junio 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 16.06.2022 de la Fundación Educacional Colegio San Francisco de Asis; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a la Hna. Luz Quezada Narváez, Representante legal de la Fundación Educacional Colegio San Francisco de Asís, para realizar Beneficio "Peña Folclórica San Pancho", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 4°, de la Ley N°19.925), los días 09 y 10 de Julio 2022, en el recinto del Colegio San Francisco de Asís, ubicado en el sector de Gamboa alto S/N°, Comuna de Castro.

El horario es el siguiente:

a) Día: 09.07.2022: De 18:00 horas al Día: 10.07.2022 02:00 horas.
b) ----------
c) ----------

Nota: Se deberán administrar medidas de higiene y seguridad ante estado de alerta sanitaria por pandemia de COVID-19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/mbz.

Distribución:
- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.-